



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022**

En Quito, el jueves 9 de junio de 2022, a las 08:03, previa constatación del quórum, en la sala de uso múltiple y a través de la plataforma zoom se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la MSc. Margarita Mendoza Yépez, Decana de la Facultad (zoom). **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas (zoom), Primer Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta (zoom), Segundo Vocal Docente; Tgnl. Luis Vallejo, vocal por los empleados y trabajadores (zoom); **miembros con voz:** MSc. Lilia Lara, Subdecana (presencial); PhD. Freddy Rodríguez Torres, Director de Posgrado (zoom). Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad (zoom desde la oficina de la Secretaría General).

Por unanimidad, se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-012 de 26 de mayo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

A las 08:04 ingresan: el Sr. Juan Carlos Quisilema España, Vocal Estudiantil (zoom); invitado: MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores (zoom).

La MSc. Ana Bayas informa que por una afección en el ojo no podrá encender la cámara.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2002-12 DE 26 DE MAYO DE 2022

Se aprueba el acta de la sesión de 26 de mayo de 2022, a la cual se ha incorporado las observaciones enviadas por la MSc. Ana Bayas.

2. INFORMES

Se conoce el cuadro de seguimiento de resoluciones de Consejo Directivo de la sesión ordinaria No. 012 de 26 de mayo de 2022: Resoluciones RCD-FCF-SO 12 2022 083 a 091 que han sido entregadas.

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1. Oficio UCE-VIDI-2022-1981-O

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 092

Se conoce el Oficio UCE-VIDI-2022-1981-O enviado en respuesta a la RCD-FCF-SO 12 2022 083 con la cual se trasladó a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación la excusa de los representantes estudiantiles a los Consejos de Carrera y de Posgrado para integrar la COIF, conforme estipula el número 2 del Artículo 5 del Reglamento de las COIFs a fin de que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

se sirva autorizar al Consejo Directivo designar el integrante estudiantil de la Comisión de Investigación de la Facultad de Cultura Física de entre la terna de estudiantes propuesta por la señora Subdecana, mediante Oficio 190-22 FCF-SUB: señor Jaime Anderson García Gaibor, estudiante 8vo B.; Angie Cristina Cusme Torres, estudiante 8vo A; David Inti Luje Pozo, estudiante 8vo A. Con esos antecedentes, por unanimidad **SE RESUELVE** designar al señor **JAIME ANDERSON GARCÍA GAIBOR** como representante estudiantil a la Comisión de Investigación de la Facultad.

3.2. Oficio No. 166 FCF-D-2022

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 093

Por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM, otorgada por la Decana mediante Oficio No. 166 FCF-D-2022 en el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 090, a LOS PARÁMETROS PARA VALORAR MERECEMIENTOS, CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA de los postulantes (estudiantes) a la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R) I Cohorte, remitida por el Consejo de Posgrado con Resolución RCP-FCF-020-2022 y Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0204-O, de acuerdo a los siguientes parámetros:

NO	PARÁMETROS	PUNTOS	
1	Merecimientos	Capacitación (recibida en los últimos 5 años y se relacionen con la maestría)	6
		Publicaciones científicas (publicadas en los últimos 5 años y se relacionen con la maestría)	3
		Experiencia Laboral en la especialidad	4
		Título de Tercer Nivel (relacionado a la maestría)	5
		Experiencia como Entrenador	2
2	Conocimientos (*) (Prueba: 40 preguntas, 1,5 puntos por pregunta)	Razonamiento lógico-matemático (10 preguntas)	60
		Razonamiento verbal (10 preguntas)	
		Habilidades de comunicación (10 preguntas)	
		Metodología de proyectos (10 preguntas)	
3	Entrevista	Liderazgo	20
		Estabilidad emocional	
		Manejo del stress	
		Ética	
		Clara orientación al programa a seguir	
		Objetivos y proyectos de investigación claros	
Adaptación al cambio			
TOTAL		100	

(*) Nota: Se subsanó error en pedido y resolución que consta oposición por Conocimientos (prueba).

3.3. Con Oficio No. 167 FCF-D-2022 de 9 de junio de 2022, la Decana tramita la aprobación ad referéndum a LOS CAMBIOS A LA RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE POSGRADO.

El **PhD. Freddy Rodríguez** informa que los cambios se han realizado en los siguientes ítems:

- Número 8 en las PUBLICACIONES AFINES AL PROGRAMA.
- Número 10 en la PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN RELACIONADOS AL CAMPO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

La **MSc. Margarita Mendoza, Decana**, presenta observaciones a la rúbrica en lo referido a los parámetros para valorar los sílabos y proyectos de investigación, señalando que se debe completar la rúbrica con los elementos más relevantes.

Se **procede a votar** por la ratificación de la aprobación ad referendum otorgada por la Decana a la RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE POSGRADO:

MSc. Ana Bayas: a favor
MSc. Walter Aguilar: a favor
Sr. Juan Carlos Quisilema: abstención
MSc. Margarita Mendoza: en contra (voto dirimente)

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 094

NO SE RATIFICA LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por la Decana mediante Oficio No. 167 FCF-D-2022 en el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 090, a LOS CAMBIOS A LA RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE POSGRADO, remitida por el Consejo de Posgrado con Resolución RCP-FCF-021-2022 y Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0205-O, por cuanto la señora Decana presentó observaciones a la rúbrica, que deberán ser consideradas, incorporadas y remitidas para conocimiento y aprobación de este Organismo en la sesión extraordinaria convocada para el jueves 16 de junio de 2022, a las 08h00:

- En la característica (14) "ELABORACIÓN DEL SYLABUS DEL MÓDULO QUE VA A IMPARTIR", se recomienda que se incorporen las características más relevantes que constan en el instructivo.
- En la característica (15) "ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL MÓDULO QUE VA A IMPARTIR", se recomienda incorporar las características más relevantes que debe contener la propuesta.

3.4. Oficio No. 050 FCF-COIF 22

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 095

En atención al Oficio No. 050 FCF-COIF 22 de la Coordinadora de la COIF, por unanimidad, SE RESUELVE RECONSIDERAR la RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 12 2022 084 exclusivamente en lo que se refiere a la asignación del **MSc. Fabián Rodrigo Hernández Hernández** de MEDIO TIEMPO como apoyo administrativo a la Comisión de Investigación de la Facultad de Cultura Física, COIF, bajo la coordinación de la PhD. Jenny Martínez.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 096

En el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 13 2022 095, teniendo como antecede el Oficio No. 050 FCF-COIF 22 de la Coordinadora de la COIF, por unanimidad, SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 12 2022 084 exclusivamente en lo que se refiere a la asignación del **MSc. Fabián Rodrigo Hernández Hernández** como apoyo administrativo a la Comisión de Investigación de la Facultad de Cultura Física, COIF durante medio tiempo de su jornada laboral. Consecuentemente, el Tgnl. Daniel Quillupangui se mantiene como Secretario de la COIF.



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

3.5. Oficio No 186 A FCF-D-2022

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 097

En el marco del Oficio No. 050 FCF-COIF 22 de la Coordinadora de la COIF y de las Resoluciones RCD-FCF-SO 13 2022 095 y 096, en razón de que ya no estará asignado al Curso de Nivelación, por requerimiento institucional, en atención al oficio de la señora Decana No. 186 A FCF-D-2022, por unanimidad, SE RESUELVE:

- DISPONER al MSc. RODRIGO FABIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ que a partir del 13 de junio de 2022 cumpla las siguientes funciones:
 - o MEDIO TIEMPO: como apoyo administrativo a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, bajo la coordinación del MSc. Willams Panchi (continuidad de funciones asignadas).
 - o MEDIO TIEMPO: como apoyo administrativo a la Secretaria General, bajo la coordinación de la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas.
- RATIFICAR las disposiciones contenidas en la Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 084, excepto la referida a la asignación del MSc. Fabián Hernández a la COIF.

3.6. Oficio No. 203-22 FCF-SUB

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 098

En conocimiento del Oficio No. 203-22 FCF-SUB, en el marco de lo que estipula la cláusula sexta del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Practicas pre profesionales docentes para el periodo 2021-2026 entre la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador con la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, por unanimidad SE RESUELVE DESIGNAR al MSc. Luis Noroña Casa, Coordinador de Prácticas Preprofesionales ADMINISTRADOR DEL CONVENIO, en calidad de delegado de la Subdecanía, en representación de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador. Desde el Subdecanato se deberá notificar a la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano la presente designación.

3.7. RHCU. SO.15 No. 0136-2022: aprobación de HCU de Maestría en Actividad Física

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 099

Por unanimidad, SE RESUELVE expresar al **PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado; y a los Docentes: MSc. Ana Bayas, PhD. Jorge Mateo, MSc. Silvia López, PhD. Lisbet Guillén**, el agradecimiento institucional por su valiosa participación en la elaboración de la propuesta de Maestría en Actividad Física, que coadyuvó para la aprobación del referido Programa de Posgrado por el H. Consejo Universitario en sesión de 17 de mayo de 2022, notificada con RHCU. SO.15 No. 0136-2022.

3.8. Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0218-O

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 100

En atención al Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0218-O, a la RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 079 en el marco de lo que estipulan el Art. 85.2. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y el Art. 20 del Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

profesional de la Universidad Central del Ecuador, **por unanimidad, SE RESUELVE DESIGNAR (temporalmente de manera nominativa) al Ph.D. JORGE LUIS MATEO SÁNCHEZ como COORDINADOR de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**, con objeto de que apoye hasta la consecución de la aprobación y carga del proyecto en la plataforma del CES, así como las actividades académicas y funciones establecidas en los Artículos 20 y 21 del Reglamento d Posgrado.

Se deja expresa constancia que la **designación del Coordinador es temporalmente nominativa (sin carga horaria, ni contrato)** hasta culminar con los trámites y procesos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, que generen los recursos económicos de autofinanciamiento que habiliten tramitar la contratación respectiva que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del contrato por parte del señor Rector **(no habrá retroactividad de pagos)**.

El MSc. Arturo Aguirre agradece la oportunidad de haber postulado y expresa su compromiso de trabajo y contribución a la institución.

3.9. Oficio No. 230-22 FCF-SUB

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 101

Se conoce el Oficio No. 230-22 FCF-SUB enviado como alcance al oficio No. 204-22 FCF-SUB, para solicitar se autorice la extensión de vigencia de los proyectos de vinculación con la sociedad en la que se visualice la temporalidad de los mismos, a fin de contar con el instrumento de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador con objeto de subir a la matriz de requerimiento de evidencias que requiere el CACES.

Con ese antecedente, por unanimidad, **SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE FACULTAD DE CULTURA FÍSICA (ASE)**, con un plazo de ejecución del 2020 a 2025, que a continuación se detallan:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DOCENTE	ANTECEDENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
1.	Asesoría y consultoría de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador	ASE (proyectede Facultad)	AGUILAR CHASIPANTA WALTER GEOVANNY RODRÍGUEZ TORRES ÁNGEL FREDDY	Aprobación de proyecto ASME, resolución RCD- FCF-SO-02 No. 029-2020 de fecha 20 de enero de 2020.	2020-2025	Vigente y en desarrollo
2.	Artes marciales "Karate-Do"	ASE (proyectede Facultad)	BAYAS CANO ANA GABRIELA		2020-2025	Vigente y en desarrollo
3.	Agrupación de actividades de entrenamiento y formación en el culturismo	ASE (proyectede Facultad)	GUERRERO GONZÁLEZ EDISON SANTIAGO MACÍAS VERA DANNY TYRONE		2020-2025	Vigente y en desarrollo
6.	Grupo De Danza Runakamak	ASE (proyectede Facultad)	ANALUISA ANALUISA EDISON FABIAN		2020-2025	Vigente y en desarrollo

Desde el Subdecanato deberán:

- Comunicar la aprobación de los proyectos a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro respectivo,
- Cumplir con los procedimientos respectivos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

La MSc. Ana Bayas solicita a la señora Subdecana la socialización de los documentos vinculación con la sociedad puesto que no solo es cuestión de migrar la información ya que hay apartados que están en un formato, que no corresponde al que se debe migrar. Después de la socialización de los formatos sugiere se establezca una fecha de entrega para actualizar los proyectos de vinculación con los formatos establecidos.

A las 11:20 sale el PhD. Freddy Rodríguez.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 102

Por unanimidad, SE RESUELVE DEVOLVER el pedido de aprobación del **Proyecto Actividad física recreativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor** a fin de que sea remitido mediante pedido individual con los documentos de sustento para autorizar el plazo de ejecución con visualización de la temporalidad de 2022-2027, en consideración de las diferencias de planteamientos que se presentaron en los Oficio No. 204-22 FCF-SUB y Oficio No. 230-22 FCF-SUB, en las columnas plazo de ejecución y estado:

Oficio No. 204-22 FCF-SUB		Oficio No. 230-22 FCF-SUB		
PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO	ANTECEDENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
2017-INDEFINIDO	Vigente y en desarrollo	Resolución Of. 002 FCF-CD-17 de 8 de junio de 2017	2022-2027	Renovación y en desarrollo

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DOCENTE
1.	Actividad física recreativa para mejorarla calidad de vida del adulto mayor del "Programa Universidad Central".	Programa Universidad Adulto Mayor PUMA (institucional)	LARA CHALÁ LILIA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 103

Por unanimidad, SE RESUELVE DEVOLVER el pedido de aprobación del **Proyecto de atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al Club de Atletas de la Fundación Olimpiadas Especiales** a fin de que sea remitido mediante pedido individual con los documentos de sustento para autorizar el plazo de ejecución con visualización de la temporalidad de 2022-2027, en consideración de las diferencias de planteamientos que se presentaron en los Oficio No. 204-22 FCF-SUB y Oficio No. 230-22 FCF-SUB, en las columnas plazo de ejecución, estado y por cuanto los antecedentes señalados corresponden al año 2017 sin que se indiquen los sustentos para renovación en el año 2022; adicionalmente se deberá verificar si entre el 2020 y 2022 hubo renovación del Convenio y si los docentes tuvieron asignación de carga horaria para la ejecución del proyecto:

Oficio No. 204-22 FCF-SUB		Oficio No. 230-22 FCF-SUB		
PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO	ANTECEDENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
2017-2020	En fase de renovación y en desarrollo	Resolución Of. 002 FCF-CD-17 de 8 de junio 2017	2022-2027	Renovación y en desarrollo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DOCENTE
1	Proyecto de atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al club de atletas de la fundación olimpiadas especiales	Olimpiadas Especiales	ROSERO DUQUE MILTON FERNANDO RENDÓN MORALES PABLO ANTHONY

A las 11:42 se reintegra el PhD. Freddy Rodríguez.

3.10. Resolución No. 052 FCF-CC: Pedido postergación fecha para rendir examen de grado de carácter complejo

Luego del análisis respectivo, **se procede a votar:**

MSc. Ana Bayas: en contra
MSc. Walter Aguilar: a favor
Sr. Juan Carlos Quisilema: a favor
MSc. Margarita Mendoza: a favor

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 104

En conocimiento de la Resolución No. 052 FCF-CC del Consejo de Carrera, por mayoría de votos **SE RESUELVE** solicitar a la Dirección General Académica autorice la **POSTERGACIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DE CARÁCTER COMPLEXIVO** para el proceso de titulación 2021-2022, que estaba programado para el 17 de junio de 2022, a fin de que se aplique según cronograma que se aprobará en la sesión extraordinaria que se dispone convocar para el viernes 10 de junio de 2022, a las 13h00.

A las 12:45 sale el Sr. Juan Carlos Quisilema, quien debe acudir a laborar.

3.11. En atención a la Resolución No. 054 FCF-CC mediante la cual el Consejo de Carrera remite para análisis y aprobación del Consejo Directivo los **INSUMOS PARA EL MECANISMO DE ARTÍCULO ACADÉMICO**, planteados por el ex Subdecano, MSc. Oswaldo Vásquez, analizados por la coordinadora de la COIF y el secretario de la Unidad de Titulación; se dispone analizarlos en una sesión extraordinaria que se deberá convocar para el jueves 16 de junio de 2022, a las 8h00, por cuanto estos instrumentos han sido remitidos apenas el miércoles 8 de junio de 2022 y no ha habido tiempo para analizarlos y revisarlos.

A las 13:56 se retira la MSc. Lilia Lara, Subdecano, por cuanto tiene sesión extraordinaria del Consejo de Carrera.

3.12. Se avoca conocimiento del Oficio No. 175 A FCF-D-2022, de 7 de junio de 2022, quien en atención a la comunicación del Eco. Juan Tello, Ex Analista Financiero de la Facultad, quien solicita se **convalide los movimientos económicos efectuados en el mes de mayo de 2022**, el mismo que se da al no haber recibido la acción de personal de desvinculación de la Universidad por acogerse a la jubilación voluntaria con fecha 30 de abril de 2022, y al mismo tiempo la falta de entrega de información del Departamento y la necesidad de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

la Facultad, en virtud que la señora Contadora se encontraba con reposo médico para la entrega respectiva de los archivos existentes. Con estos antecedentes, traslada la solicitud de convalidación de todo lo actuado por el Economista Juan Francisco Tello hasta el 31 de mayo de 2022.

Se analiza si el Consejo Directivo tiene competencia para autorizar este pedido toda vez que no es ordenador de gasto, y por cuanto quien actuó lo hizo cuando ya se encontraba desvinculado.

La señora Decana informa que el usuario del Ec. Juan Tello estuvo habilitado hasta el 15 de mayo 2022, y que la Directora General Financiera de la Universidad, Ec. Ximena Lastra, le recomendó solicitarle que se habilite el usuario del ex servidor para realizar una transferencia de valores consignados equivocadamente a la cuenta de la Facultad, lo que generó que él pudiera seguir realizando pagos hasta fin de mes, cuyo detalle ha entregado para la revisión, del cual se constata que no existe ninguna malversación de fondos. Añade que a partir del mes de julio se incorporará la nueva Analista Financiera de la Facultad.

Los miembros de Consejo Directivo se abstienen de votar por este requerimiento hasta conocer documentadamente de autoridad competente la base legal que le faculte a este organismo a tramitar y autorizar el pedido de convalidación de lo actuado por el Ec. Juan Tello en el mes de mayo de 2022, cuando ya se encontraba desvinculado, en cuyo contexto, solo avoca conocimiento del particular.

4. VARIOS

4.1. En referencia a la consulta del MSc. Walter Aguilar de cómo va a manejar la nueva analista financiera el pago de los docentes de posgrado, la señora Decana le indica que se ajustará a los procedimientos establecidos; a lo que la Secretaria Abogada añade que deberán tener una reunión de coordinación para afinar las casuísticas que correspondan en base a los estilos que cada servidor tiene en el marco de los procedimientos aprobados.

4.2. La **MSc. Ana Bayas** consulta sobre el uso del coliseo en un campeonato de baloncesto, del cual este Organismo no ha sido informado. Hace referencia que el ex Decano al inicio de las sesiones presentaba un informe de las actividades y acciones cumplidas. Además solicita comedidamente a la señora Decana informe de estos particulares.

La **MSc. Margarita Mendoza** informa que los escenarios habían estado prestados con anticipación a su llegada a la gestión para que la FEUE desarrolle un campeonato de baloncesto, incluso a ella le correspondió asistir a un evento de clausura. Sobre la utilización de los escenarios comunica que está designado el MSc. Jorge Cevallos para apoyar administrativamente para verificar la disponibilidad en base a los pedidos de las facultades y estudiantes quien ha generado un cuadro de control. Añade que estuvo aprobado un torneo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

del personal administrativos; en suma, acota que existe gran demanda por parte de docentes, administrativos y estudiantes de todos los escenarios deportivos, los cuales para ellos son gratuitos, cuando los pedidos son particulares tienen un costo en base al arancel universitario, hay pedidos para que los equipos entrenen en fines de semana, lo que requiere que de parte del entrenador se presente el listado para solicitar la autorización de ingreso a los predios al Director General Administrativo; en resumen, indica que se sigue el procedimiento establecido.

El **MSc. Arturo Aguirre** recomienda que se organice de mejor manera, ya que el ex Decano tenía amistad con la FEUE y facilitaba todos los espacios, en ese contexto, considera conveniente solicitar a los directivos de la FEUE que presente un cronograma de trabajo que no implica impedirles sino organizarles, eso genera prioridades, considerando que existen tres estamentos que tiene derecho a acceder a dichos escenarios deportivos.

4.3. La **MSc. Ana Bayas** señala que no se ha informado oficialmente por parte del Subdecanato sobre las firmas en los informes mensuales, ya que no se puede hacer firmar a todos, por eso retoma este asunto para que se informe si es necesaria solo la firma del profesor o de todos los coordinadores de semestre, o solo de los semestres intermedios o de los semestres superiores. Esto dificulta a quienes tienen cuatro semestres. No se ha confirmado si se mantienen los informes semanales y mensuales.

La **Decana** manifiesta que va a conversar con la Subdecana para que defina y notifique por escrito.

4.4. La **MSc. Ana Bayas** indica que desde el Subdecanato no se ha informado si se han hecho firmar las cartas de aceptación de la carga horaria asignada con más horas de las que corresponden a su tiempo de dedicación.

4.5. La **MSc. Ana Bayas** solicita se tome en cuenta la hora de convocatoria a reuniones en consideración de que este semestre es híbrido.

4.6. La **MSc. Ana Bayas** indica que la Guía de las Prácticas Preprofesionales no constan las inquietudes de los estudiantes que completaron las horas; añade que se socializaron los instrumentos en fecha tardía; propone que se notifique la vigencia de los instrumentos de prácticas preprofesionales entren en vigencia desde el próximo lunes 13 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 105

Por unanimidad, SE RESUELVE DISPONER que los INSTRUMENTOS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (aprobados con observaciones en la sesión de 26 de mayo de 2022 con Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 087) **EMPIECEN A APLICARSE A PARTIR DEL LUNES 13 DE JUNIO DE 2022.**

4.7. El **MSc. Arturo Aguirre** manifiesta que, en conocimiento de que el señor Rector en el H. Consejo Universitario había pedido que presenten las creaciones de las nuevas carreras a nivel de toda la Universidad, cree oportuno de parte de la Facultad presentar la propuesta de la Carrera en Entrenamiento Deportivo que está aprobada con objeto de que se viabilice.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 013-2022 FCF-CDO

La señora Decana indica que verificará el estado de aprobación para gestionar lo pertinente.

4.8. El **PhD. Freddy Rodríguez** consulta la fecha en qué se deben subir los proyectos de vinculación con la sociedad.

La **MSc. Margarita Mendoza** consultará a la Subdecana, quien se comprometió a averiguar la fecha de prórroga para cumplir con esta actividad.

La **MSc. Ana Bayas** considera que previo a señalar la fecha se debe proceder con la socialización de los formatos, luego lo cual se deberá informar la fecha de entrega de los proyectos de vinculación con la sociedad.

A las 14:46 se termina la sesión.

MSc. M. Margarita Mendoza Yépez
DECANA, PRESIDENTA DEL C. DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc
SECRETARIA ABOGADA

(*) La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.



CONVOCATORIA

No. 2022-13 FCF-CDO

Por disposición de la MSc. Margarita Mendoza, Decana de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA HÍBRIDA** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará de presencialmente en la sala de uso múltiple, y de manera **VIRTUAL** a través de la plataforma zoom, el día **JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2022, a las 08h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-012 de 26 de mayo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

Quito, 6 de junio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Margarita Mendoza Yépez	DECANA
MSc. Ana Bayas	PRIMER VOCAL DOCENTE
MSc. Walter Aguilar	SEGUNDO VOCAL DOCENTE
Sr. Juan Carlos Quisilema	VOCAL ESTUDIANTIL
Tgnl. Luis Vallejo	VOCAL POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Lilia Lara Chalá	SUBDECANA
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.	DIRECTOR DE POSGRADO

INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES
Sr. Juan Carlos Gómez	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
Tgnl. Luis Vallejo	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES